

25 DE NOVIEMBRE DE 2020.

DIPUTADO OMAR MOLINA ZENTENO, DEL PARTIDO PODEMOS MOVER A CHIAPAS.

POSICIONAMIENTO EN LA CONMEMORACIÓN DEL DIA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

“Hablar de la eliminación de la violencia contra la mujer, es común siempre escuchar a las mujeres, pocas veces a los hombres”.

Con su venia presidente, a los medios de comunicación digitales a quienes nos ven y escuchan a través de diferentes medios, a ustedes compañeras diputadas, compañeros diputados.

En 1960, tres valientes mujeres dominicanas Patria, Minerva y María Teresa, todas de apellido Marival conocidas como las marival o las mariposas fueron privadas de su libertad y después fueron víctimas de un plan deliberado emboscadas laceradas violentadas en su integridad y finalmente fueron privadas de la vida a causa de sus actividades políticas como integrantes de un grupo opositor al régimen dictatorial de Rafael Leónides Trujillo, con ese hecho como referente el 20 de diciembre de 1993, la asamblea general de las naciones unidas proclamó solemnemente la declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, posteriormente designó el 25 de noviembre, como el día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, un día como hoy más allá del significado de la relevancia de este recordatorio que significo oficializar el reconocimiento a la lucha de activistas desde aquella época de los 70 y posteriormente en 1981 de aquellos en favor de observar este día como de protesta contra la violencia de género es conveniente recalcar que ningún

esfuerzo institucional ha sido ni será suficiente para combatir la creciente violencia contra las mujeres e incorporar este tema de manera permanente en la agenda pública en la declaración de las naciones unidas sobre la eliminación de la violencia contra la mujer se define como violencia contra la mujer a todo acto que tenga que ver con algún daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, amenazas, coacción o privación arbitraria de la libertad entre otros que se generen en el espacio público como la, como el acoso laboral, hostigamiento sexual o en medios de comunicación a través de la exposición pública de la mujer a través de la pornografía, incluso de menores de edad discriminación en el acceso de servicios públicos etcétera en el ámbito privado particularmente en el espacio doméstico y familiar que van desde malos tratos abuso sexual, violación, hasta violencia física constante en muchos casos culmina con la pérdida de vida de cientos de miles de víctimas amén de estos ámbitos debe reconocerse también el espacio institucional en el que muchas ocasiones a través de prácticas sexistas o misóginas se discrimina a las mujeres se le pone obstáculos se le niega el acceso a la justicia y a una vida digna si bien en el concierto internacional se han celebrado importantes acuerdos, como la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer de la cual nuestro país forma parte con la finalidad de que mujeres y hombres tengan por igual las mismas oportunidades de participación y crecimiento en los distintos espacios en que transcurre la vida estos espacios los debemos seguir impulsando implementando políticas públicas con el propósito de favorecer la igualdad y la equidad de género y la no discriminación de las mujeres en México, se reconoce como tipos de violencia la psicológica la física la patrimonial la económica y sexual y establece la alerta de violencia de género contra las mujeres como un mecanismo de protección hacia sus derechos humanos por otra parte recientemente nuestra entidad la ley de desarrollo constitucional para la igualdad de género y acceso a la vida libre de violencia para las mujeres busca incluir criterios establecidos en instrumentos internacionales así como las recomendaciones realizadas por organismos nacionales e internacionales para la necesidad de adecuar las leyes que violentan los derechos de las mujeres incorporar la definición de violencia política por

razones de género agregando como actos de violencia la imposición de tareas distintas a las de su cargo u oficio las referentes a otorgar o difundir o hacer mal uso de la información de las mujeres los que pretenden impedir el ejercicio de derechos políticos electorales lo que constituye cualquier tipo de violencia física, psicológica, económica o patrimonial incluyendo la violencia en los medios de comunicación así como aquellos que coarten todos los derechos jurídicos todos estos importantes avances sin duda se han generado como resultado de los esfuerzos gubernamentales para responder a esta problemática que crece día a día y que hacen palidecer estos logros ante una realidad desgarradora la permanente violencia que de manera sistemática y creciente se ejerce contra la mujer y que en su forma más lastimosa e irremediable como el feminicidio la organización de las naciones unidas reporta como víctimas entre 9 y 10 mujeres asesinadas todos los días en nuestro país, sirva pues esta conmemoración para dimensionar este problema que lacera principalmente a las mujeres, pero en consecuencia desintegra y daña profundamente a las familias, mansilla a toda la sociedad y de manera particular que nos haga voltear nuestra mirada hacia la mujer como indígenas porque una de cada tres chiapanecas es indígena, ellas tienen que lidiar todos los días con su condición de ser mujer, de ser indígenas y además de ser pobres; que nos sirva para recordar que cada actor gubernamental desde su trinchera debemos hacer el mayor de los esfuerzos para desterrar la violencia contra las mujeres y para recordar que aunado a los avances en las leyes que favorecen la no-violencia este grave problema, sólo se puede combatir primero previniendo desde la educación sensibilizando a los niños el respeto a las mujeres desde el seno del hogar a los hijos promoviendo los valores y el respeto a las mujeres sólo así lograremos hacer frente a este flagelo, “ni una mujer más agredida”.

Es cuanto presidente.